



Conozca Sus Derechos

— Que debe hacer
— en caso de que
— inmigracion
— llegue a su casa



NO Orden NO Acceso

Ud. NO tiene que abrir la puerta. Tiene el derecho de preguntarle al agente (con la puerta cerrada) si tiene orden judicial. Si el agente dice que tiene orden, pregunte que lo pase por abajo de la puerta cerrada.

Verifique que la orden:
(1) este firmada por un juez o supervisor
(2) tiene su nombre, y
(3) que la fecha sea reciente

#2



Mantenga su silencio

Tiene el derecho de mantenerse en silencio!

Puede mostrar su tarjeta de 'Conozca Sus Derechos'

Mantengase calmado/a!

#3



NO Firme

Ud. NO firme ningún documento. Dígale al agente que ud. no firmará ningún documento sin consultar con un abogado.

#4



APUNTE Información

Si los agentes van a forzar la entrada a su casa:

Apunte sus nombres, sus números de registro, y las placas de los vehículos de los agentes.



Si es detenido/a....

No firme ningun documento sin consulta legal

Tiene el derecho de hacer una llamada. Llame a un familiar o abogado para decirles donde esta.

No tendrá acceso a su celular - memorize números de teléfonos importantes!

#5



PREPARE un plan de emergencia

Siempre lleve con ud. su tarjeta de 'Conozca sus derechos'
Con cuidado pidale a un adulto responsable que le cuide sus hijos y por su ayuda en caso de emergencia
Mantenga todos sus documentos importantes en un lugar seguro

#6



REPORTELO!

Llame a la
Linea de Defensa Familiar!
855-435-7693

Para poder organizar y ser efectivos con nuestros esfuerzos, necesitamos que la comunidad reporte estos incidentes. Su información se mantiene segura y confidencial!

#7